



POLÍTICA DE INNOVACIÓN IPSS

I. CONTEXTO Y PROPÓSITO DE LA INNOVACIÓN EN EL INSTITUTO PROFESIONAL SAN SEBASTIÁN

De acuerdo con la **Ley de Educación Superior N° 21.091**, la Formación Técnico Profesional (TP) tiene el mandato de contribuir al desarrollo, transferencia y difusión del conocimiento y las tecnologías, así como a la innovación, con el propósito fundamental de aportar soluciones concretas a los desafíos productivos y sociales que enfrenta el país¹].

En este marco legal, la innovación se reconoce como una función misional esencial de los Institutos Profesionales, complementando la docencia y la vinculación con el medio. En el año 2023, el Ministerio de Educación impulsa un rol protagónico para estos institutos a través de la *Estrategia Técnico Profesional para la Innovación, Transferencia Tecnológica y Desarrollo Territorial Sostenible*². Este esfuerzo busca que el conocimiento aplicado, la innovación en procesos, la adopción, difusión y transferencia de tecnologías, junto con la generación de capacidades, impacten significativamente a los diversos actores socio-productivos del país, con especial énfasis en el desarrollo regional, las pequeñas y medianas empresas, y la Educación Media Técnico Profesional, todo ello en el marco de en una formación orientada al desarrollo humano sostenible.

En coherencia con este contexto y con su compromiso institucional la Innovación representa un elemento central de su desarrollo, tal como se establece en su Misión. Asimismo, la reconoce como un eje fundamental para la mejora continua de sus procesos formativos, de gestión académica y de calidad, que se materializa en la siguiente noción conceptual de Innovación, que el Instituto Profesional San Sebastián, hace propia:

Entendemos la Innovación como una búsqueda de soluciones a una problemática o proceso que genera cambios en nuestra sociedad o actores relevantes, contribuyendo al desarrollo de nuestros estudiantes, docentes y colaboradores, a través de la mejora de la docencia y procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante propuestas de soluciones creativas y colaborativas que agreguen valor y promuevan el conocimiento.

Para instalar un modelo de Innovación, el IPSS introducirá cambios significativos y mejoras en productos, servicios, procesos, métodos o enfoques, con el objetivo de agregar valor, no únicamente a la creación de algo nuevo o diferente; también implica eficiencia y adaptación a nuevas necesidades.

¹ Ley 21091. Sobre Educación Superior. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>

² <https://educacionsuperior.mineduc.cl/innova-tp/>



Parte de los cambios significativos involucra la Innovación Curricular, Metodologías Activas, Perfil Estudiantil en base al mundo laboral, trabajo con la Vinculación con el Medio, Desarrollo de Habilidades Sello y Empleabilidad, para contribuir al avance del conocimiento en la disciplina.

Para darle la fuerza que requiere esta función misional, es que la Institución incorpora en su propia Misión este desafío declarando “Formar personas en el ámbito técnico y profesional con calidad, base ética y capacidad de *adaptarse a la evolución de las tecnologías y los desafíos de la innovación y el emprendimiento, que aporten al desarrollo sostenible de los distintos sectores productivos y territorio, para una sociedad mejor.*”

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La Política de Innovación del Instituto Profesional San Sebastián se genera a partir de dos de los cinco ejes estratégicos definidos en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2023-2031. Estos ejes buscan, por un lado, expandir la presencia territorial del instituto con una oferta educativa que responda a las demandas del mercado laboral y a los desafíos de la transformación digital, atendiendo a la diversidad de estudiantes (Eje N°2). Por otro lado, promueven una sólida vinculación con la sociedad, fomentando la innovación desde los territorios y con la participación de docentes con experiencia en el sector productivo (Eje N°3).

Para el despliegue, desarrollo e implementación de la Política, el IPSS define los siguientes Objetivos Estratégicos, relacionados con la política de VCM:

1. Establecer una estrategia de actividades sistemáticas que contribuyan al desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a la solución de problemas productivos en su entorno relevante, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Profundizar la comprensión de la función de Vinculación con el Medio como un eje estratégico para el IPSS valorando la vinculación con su entorno relevante, la experiencia institucional, la identidad, la capacidad de adaptación, la responsabilidad con nuestros estudiantes para fomentar que sean agentes de cambio, capaces de innovar y aprender a través de su trayectoria formativa, y de aportar a la resolución de los desafíos futuros de los sectores productivos y de la sociedad promoviendo el trabajo colaborativo sustentado en una cultura de calidad, fomentando el trabajo multidisciplinario y experiencial, que aporte a las problemáticas del entorno interno y externo.
3. Sentar las bases del establecimiento del modelo institucional de innovación del IPSS.



III. MODELO DE INNOVACIÓN IPSS

El Modelo de Innovación busca integrar a la Institución, su comunidad educativa, y el entorno, promoviendo una cultura de innovación colaborativa que contribuya al desarrollo sostenible y al crecimiento integral del Instituto Profesional San Sebastián, aportando al entorno y considerando los siguientes principios:

Compromiso

Desarrollar una cultura de innovación, fomentando la conciencia y el compromiso de estudiantes, docentes y colaboradores de la Institución.

Colaboración y Creatividad

Fomentar la colaboración entre integrantes de la comunidad educativa, la Institución y el entorno, para impulsar la generación de propuestas creativas.

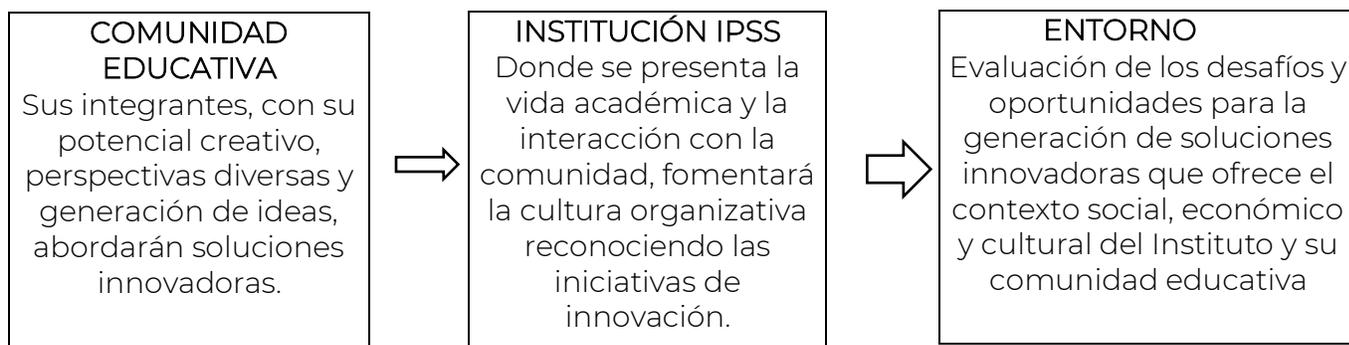
Orientación al Desarrollo e Implementación

Procurar la transformación de las propuestas innovadoras en proyectos tangibles y aplicables.

Evaluación y Mejora Continua

Evaluar sistemáticamente y de manera permanente las propuestas de innovación implementadas, ajustando el enfoque del modelo según logros, resultados y aspirando a la mejora continua del mismo.

Para fortalecer el modelo y cultura de innovación, el Instituto Profesional San Sebastián se basa en tres pilares fundamentales para desarrollar un ecosistema innovador que nutra el potencial creativo de su comunidad educativa y, que la Institución fortalezca su compromiso con la innovación, promoviendo un impacto positivo en el entorno.





IV. LA CONTRIBUCIÓN ESPERADA DE LA INNOVACIÓN

Con el fin de evidenciar el objetivo de la Innovación que plantea el IPSS, considerando la transferencia, difusión de conocimiento y tecnologías para la solución de problemas productivos o desafíos entre la comunidad académica y actores relevantes, se establece como indicador:

Contribución Académica

- **El vínculo** con la Educación Media Técnico Profesional para fortalecer el tránsito desde la EMTP a la ESUP, como también, desde IPSS con la Educación Universitaria, estableciendo una Articulación Formal Institucional que permita posicionar rol de la TP en la Innovación y Transferencia Tecnológica (ITT) para apoyar un Desarrollo Territorial Sostenible, definiendo capacidades, tareas y recursos.
- **Docentes Capacitados**, disponer de un cuerpo docente capacitado en competencias y metodologías de innovación.
- **Trabajo Docente y Estudiantil**, vinculados al entorno relevante, partícipes de proyectos de innovación.
- **Estudiantes**, desarrollo de herramientas de innovación que fortalezcan el conocimiento, experiencia, capacidad de aprendizaje y habilidades innovadoras.
- **Implementación de Metodologías**, incorporación de herramientas, procesos o técnicas que permitan el desarrollo de iniciativas.
- **Incorporación Competencia**, integrar la competencia de innovación en los planes de estudio para el desarrollo de estas habilidades.

Contribución Institucional

- **Cultura de Innovación**, percepción y métodos hacia la Innovación dentro de la Institución.
- **Capacitación Colaboradores**, entregar herramientas de formación hacia la innovación.
- **Colaboración Interdisciplinaria**: Colaboración entre diferentes áreas que conforman la Institución en proyectos de innovación.



Contribución en Actores de Interés

- **Entorno Relevante**, mejoras o cambios en la comunidad, considerando las soluciones innovadoras transferidas a empresas, organizaciones u otros sectores de la sociedad.

V. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE VCM IPSS

Es deber del IPSS dar estricto cumplimiento a los dispuesto en la presente política, así como a todos lineamientos que de ella deriven.

Asimismo, la presente Política guiará el quehacer en el ámbito de la innovación para docentes y estudiantes del IPSS.

VI. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Tema Modificado	Modificaciones
1.0	09/2023	Creación de la Política.	
1.5	4 /2025	Ajustes a la Política	Dirección de innovación Académica

VII. CONTROL DE APROBACIONES

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Cargo	Directora de Innovación Académica	Vicerrectora Académica/Secretaria General	Rectora/Junta Directiva
Fecha	Abril 2025	29 de abril 2025	30 de abril 2025